



COOPESERVIDORES
Gente ayudando gente

Condiciones Tarjeta de Crédito

Fecha de Emisión: 25-05-09

CONDICIONES DE CRÉDITO			
Destino	Consumo personal		
Sujeto de Crédito	Asociado en propiedad del sector público o interino, pensionado de régimen con deducción de planilla.		
Capacidad de pago / Instancia de aprobación	<p>Grupo 1: recordar que estos asociados se les debe valorar la capacidad de pago en relación cuota / ingreso.</p> <p>Grupo 2: estos asociados se deben valorar por medio de capacidad de pago.</p> <p>Limite de crédito 85% de salario bruto.</p> <p>Instancia de aprobación: ver Reglamento General de Crédito y Avales Art. 25 y 26.</p>		
Línea	51	Tiempo de afiliación	1 cuota deducida o pagada

PLAZO MÁXIMO	TASA DE INTERÉS	MONTO MÁXIMO	COMISIÓN	CAPITALIZACIÓN	CAPACIDAD DE PAGO FUTURA	C.P.F. CON RELACION CUOTA INGRESO	ANTIGÜEDAD LABORAL	SALARIO LÍQUIDO FUTURO
60 meses	26.95%	Hasta 500.000 (Asociado activo)	0	0	35%	30%	Sector Publico: Propiedad= 1 año o más / Interino = 5 años o más.	Si es C.P. es ¢75.000. Si es R.C.I.: ¢200.000 Sal. Entre ¢501,00 0 y ¢1 millón y ¢250.000 para Sal. mayores a 1 millón.
	26.95%	Hasta 1.500.000 (Asociado activo)	2.5%	2.5%	40%	30%	Sector Publico: Propiedad= 1 año o más / Interino = 5 años o más.	
	26.95%	Hasta 3.500.000 (Tope no disponible actualmente)	2.5%	2.5%	40%	No disponible actualm.	Sector Publico Propiedad= 2 años o más /	

GARANTIA

Pagaré,
Fiador o CDP

REQUISITOS¹	
Original y copia de la cédula de identidad	Recibo de servicios públicos con la dirección de residencia del solicitante
Original y copia de la orden patronal	Cualquier otro que la Cooperativa designe de acuerdo a la línea de crédito
Constancia salarial vigente con desglose del mes completo.	

¹ Los créditos mayores a ¢3.5 millones deberán presentar a la fecha de aprobación un NCPH 1